

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de Julio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Calle Espeluy, 3, Polígono Los Olivares, Jaén; de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Orden del día

Primero.—Informe sobre falta de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista para el pasado 21 de Junio de 2008 (primera convocatoria).

Segundo.—Con relación a la Entidad «Inmobiliaria Hermanos Cobo»: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, y de la gestión del Organismo de administración de la Sociedad durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Con relación al «Grupo Cobo»: Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2007 y del Informe de Gestión consolidado formulado por la Sociedad dominante «Inmobiliaria Hermanos Cobo».

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 19 de junio de 2008.—El Presidente, Juan Antonio Cobo Cobo.—41.460.

INOXGONFER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 224/07 y número ejecución 185/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Alejandro Cuenca Vallejo, contra Inoxgonfer, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha nueve de junio de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, Inoxgonfer, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.326,333, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—40.353.

INPOLMAR, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en la Plaza de la Vil.la, sin número, Sala Polivalente (al lado del Ayuntamiento), Sant Pol de Mar (Barcelona) el día 31 de Julio de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de Agosto de 2008 a las 19 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta y elevación a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata

ya y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Sant Pol de Mar, 16 de junio de 2008.—D. José Salgado Riba, un Administrador Solidario.—41.526.

INSER GRANADA (JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ)

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 94-07, dimanante de autos número 802-06, en materia de ejecución, a instancia de D.ª Isabel María Rivas Gallego contra Inser Granada (José Luis García Martínez), habiéndose dictado con fecha 13-05-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.332 euros como principal más 1.000 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de mayo de 2008.—Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada.—40.377.

INVERSIONES GIROMAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

NONASUN 1023, S. L. Unipersonal

INVERSIONES TRAIN, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías Inversiones Giromar, S.L., Nonasun 1023, S.L. Unipersonal e Inversiones Train, S. L. Unipersonal celebradas el día 10 de junio de 2008 acordaron la fusión de las mismas, que se efectúa mediante la absorción de Nonasun 1023, S.L. Unipersonal e Inversiones Train, S.L. Unipersonal por parte de la sociedad absorbente Inversiones Giromar, S.L., ajustándose dicha operación a los términos del Proyecto de Fusión, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales transmitirán en bloque a la sociedad absorbente y a título de sucesión universal todo su patrimonio, entendiéndose que todas las operaciones realizadas por dichas sociedades absorbidas a partir de 1 de enero de 2008 habrán sido realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Asimismo se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión aprobados de fecha 31 de diciembre del 2007. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2008.—D. Martín Marcos Sayago, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Giromar, S.L., Nonasun 1023, S. L. Unipersonal e Inversiones Train, S.L. Unipersonal.—41.163.

1.ª 24-6-2008

INVERSIONES HOTELERAS PLAYA DEL DUQUE, S. A.

Junta General extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo acordado en Consejo de Administración de la Compañía de fecha 19/06/08, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, Avenida Francisco La Roche n.º 15-17-piso 1.º, c.p.: 38001, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Negociación y obtención de un préstamo sindicado con garantías hipotecarias y otras.

Segundo.—Acuerdo sobre préstamo y líneas de crédito concedidos a otras Compañías.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2008.—Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente.—41.466.

INVERSIONES MALLEO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANG CANARIAS 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 21/1995, de 23 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades celebradas en Madrid, Avenida Pablo Iglesias, número 35, bajo, el día 9 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por «Inversiones Malleo, Sociedad Limitada» de «ANG Canarias 2000, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que efectúa la oportuna ampliación de capital al efecto, acogiendo la fusión a los beneficios fiscales que les concede el régimen especial previsto para las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ello según el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y calificado por el señor Registrador el día 20 de Mayo de 2008. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores, de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión e informe de auditoría, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en dicho artículo y en el 166 del mismo texto refundido, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Narváez Muguero.—40.539.

2.ª 24-6-2008